

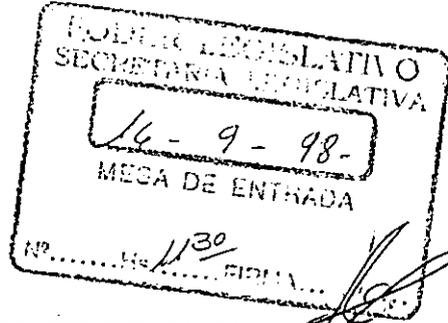
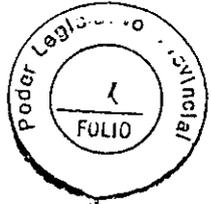


H. Cámara de Diputados de la Nación

|                                  |
|----------------------------------|
| PODER LEGISLATIVO<br>PRESIDENCIA |
| Nº 877                           |
| 15/09/98                         |
| HORA 14hs.                       |
| 7.                               |

Las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1998.-



Señor:  
Presidente H.C. Legislativa  
de Tierra del Fuego  
Don Marcelo Romero  
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar copia del Proyecto de Declaración, Nº 5545, - de mi autoría - presentado en esta H.C. de Diputados, donde en el se solicita se instituya al día 11 de Octubre como el "Día de la Patagonia".

Sin otro particular, saludo a usted con consideración y respeto.-

*Rafael Cambareri*  
RAFAEL CAMBARERI  
DIPUTADO DE LA NACION

Por disposición del Señor Vicepresidente 1º A/c de la Presidencia, se gira a la Secretaría Legislativa a los efectos que correspondan  
USHUAIA, 15/09/98

*Margarita Mamani*  
MARGARITA MAMANI  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS  
3 SEP 1998  
8EO: *J* N° 5545 HORA 14:10

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

PROYECTO DE DECLARACION



La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que veria con agrado se declare de Interés Nacional al día 11 de Octubre como el "Día de la Patagonia" en virtud de que el Congreso Nacional sancionó el 11 de Octubre de 1878, la Ley N° 954, creando la Gobernación del Territorio de la Patagonia, designando a la población de Mercedes de Patagones - hoy Viedma - su Capital.-

*Roberto de BA. RIQUARRE*  
Diputado Nacional

*Miguel Cambareri*  
MIGUEL CAMBARERI  
DIPUTADO DE LA NACION

*Maria Rita Drisaldi*  
MARIA RITA DRISALDI  
DIPUTADA DE LA NACION

*Jose Antonio Recio*  
JOSE ANTONIO RECIO (H)  
DIPUTADO DE LA NACION

*Bergio Edgardo Acevedo*  
BERGIO EDGARDO ACEVEDO  
DIPUTADO DE LA NACION

*Antonio Blasco*

*Elsa Melogno*  
Dra. ELSA MELOGNO  
Diputada de la Nación



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sin duda, la asunción del general Julio A. Roca, el 14 de Agosto de 1878 como Ministro de Guerra y Marina del presidente Avellaneda, tuvo mucha influencia en la creación de la gobernación de la patagonia.

Con Roca en la estratégica cartera, los planes poblacionales podían concretarse y la creación de la gobernación de la Patagonia – cuando se preparaba el avance – era forma de dar gobierno al enorme territorio que chocaba en la Antártida.

El Congreso Nacional recibe el proyecto de ley a los pocos meses de asumir Roca, expresando: “El nuevo gobierno tendrá por objeto principal fomentar el desarrollo de las poblaciones mencionadas (Río Negro y Chubut), promover la fundación de otras y contribuir al éxito de la expedición proyectada, siendo, además, su existencia indispensable para la radicación definitiva de la nueva línea de fronteras, una vez que haya sido ocupada”: se explicaba en los considerandos del mensaje.

En Diputados tuvieron intervención Quirno Costa, Alcorta, Galle, Cané y Quintana. Presidía la Cámara, Félix Frías. En el Senado participaron, Cortés, Arias y Argento.

La rápida aprobación se concretó el 9 de octubre de 1878 y el P.E. la promulgó con el número 954 el 11 de aquél mes, fecha de la actual recordación.

Esta ley se hizo efectiva con el nombramiento del Coronel Alvaro Barros como Gobernador de la Patagonia el 21 de Octubre de 1878, quien el 26 de Enero de 1879 formalmente tomó posesión del Gobierno, dictando las primeras medidas administrativas. El 2 de Febrero de 1879 tuvo lugar el Acto de Inauguración Oficial de la Gobernación de la Patagonia, en la Plaza Alsina de Viedma.



De este modo el Gobierno Nacional se preocupaba por integrar en forma real y efectiva la región patagónica a la organización política y administrativa de la Argentina, consolidando de este modo la soberanía en un extenso y poco poblado territorio y de donde eran muy conocidas la pretensiones de ocupación por parte de otros países.

Tal fecha es una manera de recordar a los pobladores de esta región, la voluntad puesta de manifiesto por los primeros núcleos poblacionales que la habitaron, para hacer de la misma una comunidad organizada dentro de los cánones de la civilización, en un territorio sumamente duro y difícil donde el viento y el frío son la constante habitual.

Deseamos recordar asimismo que la propuesta de recordar al 11 de Octubre como Día de la Patagonia correspondió al escritor, poeta e historiador, Reverendo Padre Dr. Raúl A. Entraigas.

Podríamos ahondar y abundar en más fundamentos, pero consideramos que lo expuesto satisfecerá a nuestros colegas para una pronta y favorable resolución a este proyecto.-

*R de B...*  
R de B...

*Rafael Cambare...*  
RAPHAEL CAMBARE...  
DIPUTADO DE LA NACION

*Jose Antonio Recio*  
JOSE ANTONIO RECIO (H)  
DIPUTADO DE LA NACION

*Maria Rita Drisaldi*  
MARIÁ RITA DRISALDI  
DIPUTADA DE LA NACION

*Sergio Edgardo Acevedo*  
SERGIO EDGARDO ACEVEDO  
DIPUTADO DE LA NACION

*Enrique...*  
Enrique...

*Elsa Melogno*  
Dra. ELSA MELOGNO  
Diputada de la Nación